

Montecristi, Septiembre 02 del 2013.

Señor.

José Ricardo Mero Quijije

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
"TRANSMANTEÑA S.A."**

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 15 acciones siendo el total de mi paquete accionario que tengo en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TRANSMANTEÑA S.A., del valor de \$ 1,00 (un dólar) cada una, a favor del señor, **RODDY DAMIAN PARRALES SANTANA** con cedula No. **131157144-0**, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

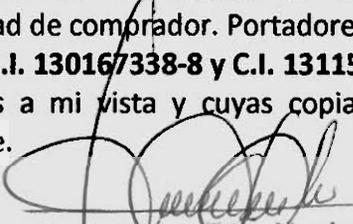
Atentamente,

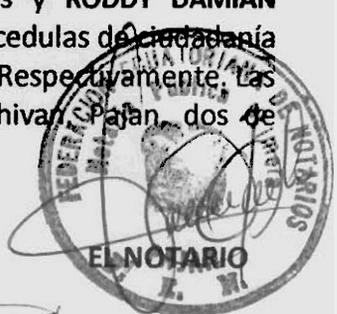

EVODIO EVARISTO TIGUA MERCHAN
CEDENTE
C.I. 130011998-7




RODDY DAMIAN PARRALES SANTANA
CESIONARIO
C.I. 131157144-0

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON PAJAN.- Diligencia de reconocimiento de firmas: En esta fecha conforme lo prescribe el numeral noveno del artículo dieciocho de la ley notarial vigente. Doy fe. Que las firmas y rubricas puestas en este documento, corresponden a los señores: **EVODIO EVARISTO TIGUA MERCHAN, Y ROSA SANTO CHAVEZ SANTANA** En calidad de vendedores y **RODDY DAMIAN PARRALES SANTANA**, en calidad de comprador. Portadores de sus cédulas de ciudadanía números **C.I. 130011998-7, C.I. 130167338-8 y C.I. 131157144-0**, Respectivamente. Las mismas que fueron puestas a mi vista y cuyas copias se archivan, Paján, dos de Septiembre del Dos Mil Trece.


Ab. J. Belfor Giler Moreira
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
PAJAN - MANABI




EVODIO EVARISTO TIGUA MERCHAN
C.I. 130011998-7


RODDY DAMIAN PARRALES SANTANA
C.I. 131157144-0


ROSA SANTO CHAVEZ SANTANA
C.I. 130167338-8

Montecristi, Septiembre 02 del 2013.

Señor.

José Ricardo Mero Quijije

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
"TRANSMANTEÑA S.A."**

Ciudad

De mis consideraciones:

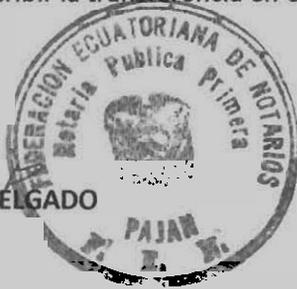
Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 01 acciones siendo el total de mi paquete accionario que tengo en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TRANSMANTEÑA S.A., del valor de \$ 1,00 (un dólar) cada una, a favor del señor, **RODDY DAMIAN PARRALES SANTANA** con cedula No. **131157144-0**, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

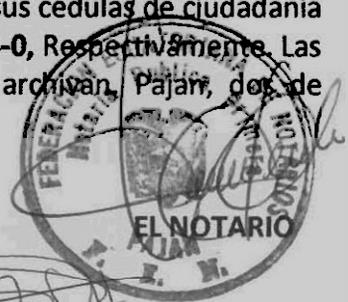
Sandra Pico
SANDRA ELIZABETH PICO DELGADO
CEDENTE
C.I. 130728012-1



Roddy Damian PARRALES SANTANA
RODDY DAMIAN PARRALES SANTANA
CESIONARIO
C.I. 131157144-0

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON PAJAN.- Diligencia de reconocimiento de firmas: En esta fecha conforme lo prescribe el numeral noveno del artículo dieciocho de la ley notarial vigente. Doy fe. Que las firmas y rubricas puestas en este documento, corresponden a los señores **SANDRA ELIZABETH PICO DELGADO, Y CALVIN CECILIO MARCILLO CRUZ** En calidad de vendedores y **RODDY DAMIAN PARRALES SANTANA**, en calidad de comprador. Portadores de sus cédulas de ciudadanía números **C.I. 130728012-1, C.I. 130959339-8 y C.I. 131157144-0**, Respectivamente. Las mismas que fueron puestas a mi vista y cuyas copias se archivan, Paján, dos de Septiembre del Dos Mil Trece.

Ab. J. Belfort Gutar Moreira
Ab. J. Belfort Gutar Moreira
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
PAJAN - MANABI



Sandra Pico P
SANDRA ELIZABETH PICO DELGADO
C.I. 130728012-1

Roddy Damian PARRALES SANTANA
RODDY DAMIAN PARRALES SANTANA
C.I. 131157144-0

Calvin Cecilio Marcillo Cruz
CALVIN CECILIO MARCILLO CRUZ
C.I. 130959339-8

Montecristi, Septiembre 02 del 2013.

Señor,

José Ricardo Mero Quijije

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
"TRANSMANTEÑA S.A."**

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 16 acciones siendo el total de mi paquete accionario que tengo en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TRANSMANTEÑA S.A., del valor de \$ 1,00 (un dólar) cada una, a favor del señor, **RODDY DAMIAN PARRALES SANTANA** con cedula No. **131157144-0**, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

ANGELA TRINIDAD VERA RODRIGUEZ
CEDENTE
C.I. 130669602-0



RODDY DAMIAN PARRALES SANTANA
CESIONARIO
C.I. 131157144-0

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON PAJAN.- Diligencia de reconocimiento de firmas: En esta fecha conforme lo prescribe el numeral noveno del artículo dieciocho de la ley notarial vigente. Doy fe. Que las firmas y rubricas puestas en este documento, corresponden a los señores **ANGELA TRINIDAD VERA RODRIGUEZ, Y ROQUE MARTIN RODRIGUEZ NAVARRETE** En calidad de vendedores y **RODDY DAMIAN PARRALES SANTANA**, en calidad de comprador. Portadores de sus cédulas de ciudadanía números C.I. **130669602-0**; C.I. **130540473-1** y C.I. **131157144-0**, Respectivamente. Las mismas que fueron puestas a mi vista y cuyas copias se archivan en Paján, dos de Septiembre del Dos Mil Trece.

ANGELA TRINIDAD VERA RODRIGUEZ
C.I. 130669602-0

AB. J. BELFORT GILER MOREIRA
NOTARIO



RODDY DAMIAN PARRALES SANTANA
C.I. 131157144-0

ROQUE MARTIN RODRIGUEZ NAVARRETE
C.I. 130540473-1

Montecristi, Septiembre 02 del 2013.

Señor.

José Ricardo Mero Quijije

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
"TRANSMANTEÑA S.A."**

Ciudad

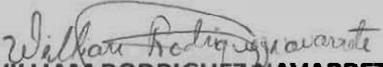
De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 08 acciones siendo el total de mi paquete accionario que tengo en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TRANSMANTEÑA S.A., del valor de \$ 1,00 (un dólar) cada una, a favor del señor, **CARLOS ENRIQUE LUCAS CARRILLO** con cedula No. **130596076-5**, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

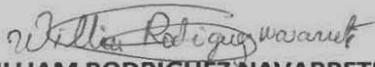
Atentamente,

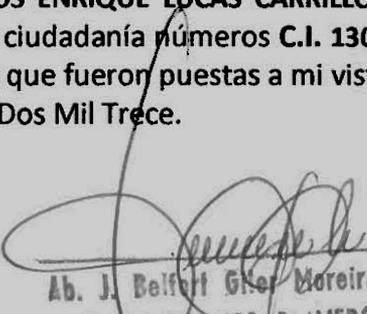

WILLIAM RODRIGUEZ NAVARRETE
CEDENTE
C.I. 130485015-7




CARLOS ENRIQUE LUCAS CARRILLO
CESIONARIO
C.I. 130596076-5

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON PAJAN.- Diligencia de reconocimiento de firmas: En esta fecha conforme lo prescribe el numeral noveno del artículo dieciocho de la ley notarial vigente. Doy fe. Que las firmas y rubricas puestas en este documento, corresponden a los señores **WILLIAM RODRIGUEZ NAVARRETE** En calidad de vendedor y **CARLOS ENRIQUE LUCAS CARRILLO**, en calidad de comprador. Portadores de sus cédulas de ciudadanía números **C.I. 130485015-7**, y **C.I. 130596076-5**, Respectivamente. Las mismas que fueron puestas a mi vista y cuyas copias se archivan. Paján, dos de Septiembre del Dos Mil Trece.


WILLIAM RODRIGUEZ NAVARRETE
C.I. 130485015-7


Ab. J. Belfort Gler Moreira
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
PAJAN - MANABÍ




CARLOS ENRIQUE LUCAS CARRILLO
C.I. 130596076-5

Montecristi, Septiembre 02 del 2013.

Señor.

José Ricardo Mero Quijije

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
"TRANSMANTEÑA S.A."**

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 16 acciones siendo el total de mi paquete accionario que tengo en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TRANSMANTEÑA S.A., del valor de \$ 1,00 (un dólar) cada una, a favor del señor, **RODDY DAMIAN PARRALES SANTANA** con cedula No. **131157144-0**, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

Pedro Evaristo Tigua
PEDRO EVARISTO TIGUA CHAVEZ
CEDENTE
C.I. 130942786-0



Roddy Damian Parrales Santana
RODDY DAMIAN PARRALES SANTANA
CESIONARIO
C.I. 131157144-0

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON PAJAN.- Diligencia de reconocimiento de firmas: En esta fecha conforme lo prescribe el numeral noveno del artículo dieciocho de la ley notarial vigente. Doy fe. Que las firmas y rubricas puestas en este documento, corresponden a los señores: **PEDRO EVARISTO TIGUA CHAVEZ**, En calidad de vendedor y **RODDY DAMIAN PARRALES SANTANA**, en calidad de comprador. Portadores de sus cédulas de ciudadanía números **C.I. 130942786-0**, y **C.I. 131157144-0**, Respectivamente. Las mismas que fueron puestas a mi vista y *copias* se archivan. Paján, dos de Septiembre del Dos Mil Trece.

Ab. J. Belfort Oter Moreira
Ab. J. Belfort Oter Moreira
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
PAJAN - MANABI



Pedro Evaristo Tigua
PEDRO EVARISTO TIGUA CHAVEZ
C.I. 130942786-0

Roddy Damian Parrales Santana
RODDY DAMIAN PARRALES SANTANA
C.I. 131157144-0

Montecristi, Septiembre 02 del 2013.

Señor.

José Ricardo Mero Quijje

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
"TRANSMANTEÑA S.A."**

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 01 acciones siendo el total de mi paquete accionario que tengo en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TRANSMANTEÑA S.A., del valor de \$ 1,00 (un dólar) cada una, a favor del señor, **RODDY DAMIAN PARRALES SANTANA** con cedula No. **131157144-0**, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

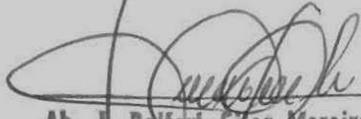
Atentamente,


LAURO ANDRES LOOR MOREIRA
CEDENTE
C.I. 131016624-2




RODDY DAMIAN PARRALES SANTANA
CESIONARIO
C.I. 131157144-0

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON PAJAN.- Diligencia de reconocimiento de firmas: En esta fecha conforme lo prescribe el numeral noveno del artículo dieciocho de la ley notarial vigente. Doy fe. Que las firmas y rubricas puestas en este documento, corresponden a los señores: **LAURO ANDRES LOOR MOREIRA**, En calidad de vendedor y **RODDY DAMIAN PARRALES SANTANA**, en calidad de comprador. Portadores de sus cédulas de ciudadanía números C.I. 131016624-2, y C.I. 131157144-0, Respectivamente. Las mismas que fueron puestas a mi vista y cuyas copias se archivan. Paján, dos de Septiembre del Dos Mil Trece.


Ab. J. Belfort Grier Moreira
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
PAJAN - MANABI




LAURO ANDRES LOOR MOREIRA
C.I. 131016624-2


RODDY DAMIAN PARRALES SANTANA
C.I. 131157144-0

Montecristi, Septiembre 02 del 2013.

Señor.

José Ricardo Mero Quijije

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
"TRANSMANTEÑA S.A."**

Ciudad

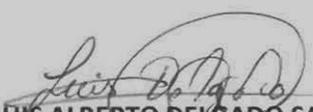
De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 15 acciones siendo el total de mi paquete accionario que tengo en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TRANSMANTEÑA S.A., del valor de \$ 1,00 (un dólar) cada una, a favor del señor, **JORGE WASHINGTON PARRALES NAVARRETE** con cedula No. **130497460-1**, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

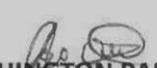
Atentamente,


LUIS ALBERTO DELGADO SANTANA

CEDENTE

C.I. 130780184-3

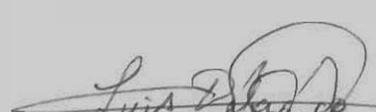



JORGE WASHINGTON PARRALES NAVARRETE

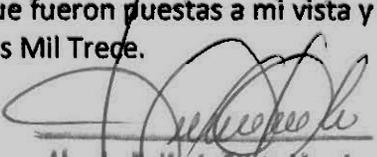
CESIONARIO

C.I. 130497460-1

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON PAJAN.- Diligencia de reconocimiento de firmas: En esta fecha conforme lo prescribe el numeral noveno del artículo dieciocho de la ley notarial vigente. Doy fe. Que las firmas y rubricas puestas en este documento, corresponden a los señores: **LUIS ALBERTO DELGADO SANTANA, Y ADRIANA PILAR DELGADO LOPEZ**, En calidad de vendedores y **JORGE WASHINGTON PARRALES NAVARRETE**, en calidad de comprador. Portadores de sus cédulas de ciudadanía números **C.I. 130780184-3, C.I. 130985822-1 y C.I. 130497460-1**, Respectivamente. Las mismas que fueron puestas a mi vista y cuyas copias se archivaron. Paján, dos de Septiembre del Dos Mil Trece.

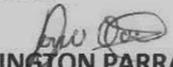

LUIS ALBERTO DELGADO SANTANA

C.I. 130780184-3

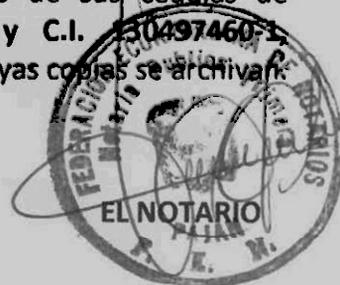

Ab. J. Belfort Giler Moreira

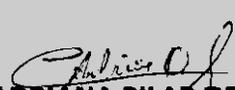
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

PAJAN - MANABI


JORGE WASHINGTON PARRALES NAVARRETE

C.I. 130497460-1




ADRIANA PILAR DELGADO LOPEZ

C.I. 130985822-1

Montecristi, Septiembre 02 del 2013.

Señor.

José Ricardo Mero Quijije

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
"TRANSMANTEÑA S.A."**

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 16 acciones siendo el total de mi paquete accionario que tengo en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TRANSMANTEÑA S.A., del valor de \$ 1,00 (un dólar) cada una, a favor del señor, **JORGE WASHINGTON PARRALES NAVARRETE** con cedula No. **130497460-1**, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,



Nelson & Clara S.
NELSON GONZALO CHAVEZ SANTANA
CEDENTE
C.I. 130862623-1

Jorge Washington Parrales Navarrete
JORGE WASHINGTON PARRALES NAVARRETE
CESIONARIO
C.I. 130497460-1

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON PAJAN.- Diligencia de reconocimiento de firmas: En esta fecha conforme lo prescribe el numeral noveno del artículo dieciocho de la ley notarial vigente. Doy fe. Que las firmas y rubricas puestas en este documento, corresponden a los señores: **NELSON GONZALO CHAVEZ SANTANA, Y ANA MARGARITA FLORES ANCHUNDIA** En calidad de vendedores y **JORGE WASHINGTON PARRALES NAVARRETE**, en calidad de comprador. Portadores de sus cédulas de ciudadanía números C.I. **130862623-1**, C.I. **1309490819** y C.I. **130497460-1**, Respectivamente. Las mismas que fueron puestas a mi vista y cuyas copias se archivan. Paján, dos de Septiembre del Dos Mil Trece.

Ab. J. Delfor Sfor Moreira
Ab. J. Delfor Sfor Moreira
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

PAJAN - MANABI



Nelson & Clara S.
NELSON GONZALO CHAVEZ SANTANA
C.I. 130862623-1

Jorge Washington Parrales Navarrete
JORGE WASHINGTON PARRALES NAVARRETE
C.I. 130497460-1

Ana M F Flores
ANA MARGARITA FLORES ANCHUNDIA
C.I. 130949081-9

Montecristi, Septiembre 02 del 2013.

Señor.

José Ricardo Mero Quijije

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
"TRANSMANTEÑA S.A."**

Ciudad

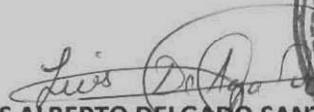
De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 01 acciones de mi paquete accionario que tengo en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TRANSMANTEÑA S.A., del valor de \$ 1,00 (un dólar) cada una, a favor del señor, **KLEVER ROMULO DELGADO SANTANA** con cedula No. **130817858-9**, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

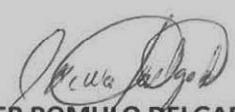
En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,


LUIS ALBERTO DELGADO SANTANA

CEDENTE

C.I. 130780184-3


KLEVER ROMULO DELGADO SANTANA

CESIONARIO

C.I. 130817858-9

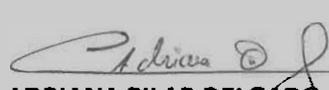
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON PAJAN.- Diligencia de reconocimiento de firmas: En esta fecha conforme lo prescribe el numeral noveno del artículo dieciocho de la ley notarial vigente. Doy fe. Que las firmas y rubricas puestas en este documento, corresponden a los señores: **LUIS ALBERTO DELGADO SANTANA, Y ADRIANA PILAR DELGADO LOPEZ**, En calidad de vendedores y **KLEVER ROMULO DELGADO SANTANA**, en calidad de comprador. Portadores de sus cédulas de ciudadanía números **C.I. 130780184-3, C.I. 130985822-1 y C.I. 130817858-9**, Respectivamente. Las mismas que fueron puestas a mi vista y cuyas copias se archivan. Pajan, dos de Septiembre del Dos Mil Trece.


LUIS ALBERTO DELGADO SANTANA

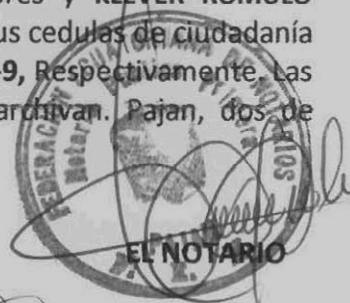
C.I. 130780184-3

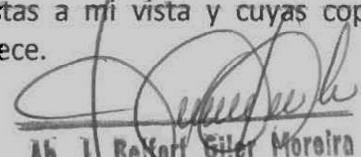

KLEVER ROMULO DELGADO SANTANA

C.I. 130817858-9


ADRIANA PILAR DELGADO LOPEZ

C.I. 130985822-1




Ab. J. Beñat Gil Moreira
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
PAJAN - MANABI

Montecristi, Septiembre 02 del 2013.

Señor.

José Ricardo Mero Quijije

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
"TRANSMANTEÑA S.A."**

Ciudad

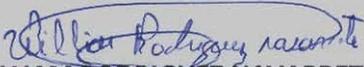
De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 08 acciones de mi paquete accionario que tengo en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TRANSMANTEÑA S.A., del valor de \$ 1,00 (un dólar) cada una, a favor del señor, **VICTOR ISIDRO RAMIREZ RIVERA** con cedula No. **130384447-4**, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

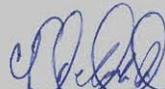
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

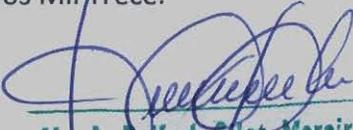
Atentamente,


WILLIAM RODRIGUEZ NAVARRETE
CEDENTE
C.I. 130485015-7

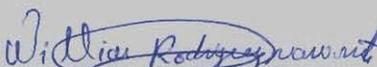



VICTOR ISIDRO RAMIREZ RIVERA
CESIONARIO
C.I. 130384447-4

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON PAJAN.- Diligencia de reconocimiento de firmas: En esta fecha conforme lo prescribe el numeral noveno del artículo dieciocho de la ley notarial vigente. Doy fe. Que las firmas y rubricas puestas en este documento, corresponden a los señores **WILLIAM RODRIGUEZ NAVARRETE** En calidad de vendedor y **VICTOR ISIDRO RAMIREZ RIVERA**, en calidad de comprador. Portadores de sus cedula de ciudadanía números **C.I. 130485015-7**, y **C.I. 130384447-4**, Respectivamente. Las mismas que fueron puestas a mi vista y cuyas copias se archivan Paján, dos de Septiembre del Dos Mil Trece.


Ab. J. Belfort Ciler Moreira
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
PAJAN • MANABI




WILLIAM RODRIGUEZ NAVARRETE
C.I. 130485015-7


VICTOR ISIDRO RAMIREZ RIVERA
C.I. 130384447-4

Montecristi, Septiembre 02 del 2013.

Señor.

José Ricardo Mero Quijije

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
"TRANSMANTEÑA S.A."**

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 12 acciones siendo el total de mi paquete accionario que tengo en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TRANSMANTEÑA S.A.", del valor de \$ 1,00 (un dólar) cada una, a favor del señor, **JORGE WASHINGTON PARRALES NAVARRETE** con cedula No. **130497460-1**, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

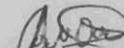
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

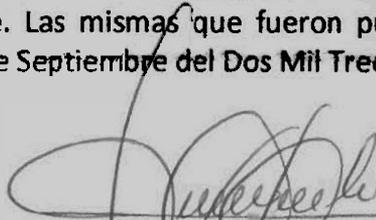


JOSE DENNY CEVALLOS ANCHUNDIA
CEDENTE
C.I. 130632437-5



JORGE WASHINGTON PARRALES NAVARRETE
CESIONARIO
C.I. 130497460-1

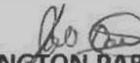
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON PAJAN.- Diligencia de reconocimiento de firmas: En esta fecha conforme lo prescribe el numeral noveno del artículo dieciocho de la ley notarial vigente. Doy fe. Que las firmas y rubricas puestas en este documento, corresponden a los señores: **JOSE DENNY CEVALLOS ANCHUNDIA**, En calidad de vendedor y **JORGE WASHINGTON PARRALES NAVARRETE**, en calidad de comprador. Portadores de sus cédulas de ciudadanía números **C.I. 130632437-5**, y **C.I. 130497460-1**, Respectivamente. Las mismas que fueron puestas a mi vista y cuyas copias se archivan. Paján, dos de Septiembre del Dos Mil Trece.



Ab. J. Belfort Giler Moreira
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
PAJAN • MANABÍ



JOSE DENNY CEVALLOS ANCHUNDIA
C.I. 130632437-5



JORGE WASHINGTON PARRALES NAVARRETE
C.I. 130497460-1